



SUSCRIPCIONES.

PAGO ANTICIPADO.

ESPAÑA..... Un año, 5 pesetas.— Semestre, 3.
Trimestre, 1,50.— Mes, 0,50.
ULTRAMAR.... Un año, 4 pesos.
EXTRANJERO.. Semestre, 5 pesetas.

SE ADMITEN ANUNCIOS, TRIPERÍA, 23.

EL DUENDE

SEMANARIO DE INTERESES PROVINCIALES, CIENCIAS Y LITERATURA.

ADMINISTRADOR

D. JERÓNIMO GALLARDO Y DE FONT.

SE SUSCRIBE: En la Administración, Tripería, 23
Plaza de los Postes, 9 y cuesta de Pajaritos, 3.
Los suscritores pueden remitir artículos y poesías
No se devuelven originales.

NUMERO SUELTO, 15 CENTS.

Director propietario: D. JOSÉ GARCIA PLAZA.

LOS SUCESOS

ILUSTRADOS

Revista semanal de actualidades, crímenes, siniestros
causas célebres, tribunales, juicio oral.

En obsequio á nuestros suscritores, hemos realizado un contrato con la Empresa del periódico de Madrid Los Sucesos, por el que podemos servirles desde 1.º del año próximo á cuantos deseen tener tan interesante publicación por lo ínfima cantidad de UN REAL AL MES, siendo la suscripción directa de doble precio.

Aquéllos de nuestros abonados que deseen recibirla, se servirán manifestarlo á nuestra Administración.

LOS ARTÍCULOS 118 Y 302 DE LA LEY NOVÍSIMA

DE ENJUICIAMIENTO CRIMINAL.

El procedimiento criminal descansa en dos formas fundamentales distintas, la de acusación y la de inquisición, y se diferencian una y otra no sólo por circunstancias exteriores sino por otras esenciales.

Estudiando el desarrollo histórico de estas dos formas resulta evidentemente comprobado que la organización de la sociedad política ejerce una poderosa influencia en su desenvolvimiento, y que allí donde tienen verdadero predominio las ideas democráticas, domina el procedimiento de acusación, así como la forma inquisitiva pertenece á la escuela doctrinaria. De aquí vemos en la edad antigua y especialmente en los tiempos de las repúblicas, dominar el sistema de la acusación é igualmente en el antiguo derecho germánico; en el bajo imperio y en la edad media, en los puntos en que el poder central había tomado gran acrecentamiento, estuvo en vigor la inquisición, y en la actualidad allí donde el proceso se desenvuelve á la sombra de claros y terminantes preceptos de ley, haciendo un todo armónico, lógico y ordenado, allí donde se siente la necesidad de dar garantías á las libertades individuales y civiles, y donde la causa criminal es mirada como formidable elemento de opresión, es manifiesta la tendencia en favor del régimen de acusación; y así como en una época remota, en los tiempos de los juicios de Dios y de los duelos judiciales, el acusado y el acusador se ponían el uno enfrente del otro y esgrimían armas no dentro siempre de las mejores conveniencias, hoy merced á los progresos de la civilización se combate con las armas permitidas de la persuasión y de la palabra, poniendo en juego todas las potencias del espíritu, y teniendo por campo de la lucha la conciencia del Juez, que los adversarios se esfuerzan en vencer y ganar, ya llevando á los autos un conjunto de comprobadas afirmaciones ó de negaciones confirmadas, ya aduciendo fehacientes pue-

bas que justifiquen la culpabilidad, ó la inocencia, ó la exención de responsabilidad del acusado.

La revolución de Setiembre nos trajo entre otras la codiciada reforma que acusa la ley provisional de 18 de Julio de 1870, sobre reformas en el procedimiento para plantear el recurso de casación en los juicios criminales, y la ley de Enjuiciamiento de 20 de Abril de 1872, nos trajo entre otras el juicio oral y público ante los Tribunales de derecho y ante el Jurado, que con la orgánica del poder judicial fué la base de la compilación de 16 de Octubre de 1879, la cual no estaría purgada de defectos cuando con informe de la Comisión de códigos sufrió la reforma sancionada por el Real decreto de 6 de Mayo de 1880.

En todos estos precedentes legales se descubren á primera vista las aficiones del legislador en favor del sistema inquisitivo, y cuando á virtud de lo dispuesto en el art. 118 de la ley novísima de Enjuiciamiento criminal parecía como que abandonando el principio de inquisición desarrollaba en nuestro derecho procesal el régimen de la acusación, el legislador ha vacilado y se ha apartado del principio salvador que quería establecer, siendo imposible armonizar aquel artículo con el 302, y ménos concertar las facultades que éste concede al Juez con el pensamiento fundamental de este código, porque si el procesado puede nombrar Abogado y Procurador desde el momento que se le notifique el auto de procedimiento, nadie puede explicarse en buena lógica que se faculte al Juez para ocultar las diligencias que comprende el sumario si considera su conocimiento peligroso para la investigación de la verdad, y porque si el Juez está hasta en el deber de nombrar al procesado estos funcionarios para que le representen, no podemos armonizar que el mismo esté autorizado para interesar el secreto del sumario haciendo infructuosa y hasta inútil la designación de Abogado y de Procurador.

Bien mirado pues y como hasta la fecha, si el Juez instructor lo acuerda, puede sin la autorización del Procurador recoger las armas, instrumentos ó efectos relacionados con el hecho justificable que se persiga, indagar al procesado, tomar declaración á testigos, decretar la inspección ocular, el reconocimiento é identidad del presunto reo, la celebración de careos, informes periciales, la prisión provisional, la entrada en lugar cerrado, el registro de libros y de papeles y la detención y apertura de la correspondencia escrita y telegráfica, que es exactamente igual que se ha hecho hasta hoy, merced á claros y terminantes preceptos de ley, consignados en la legislación derogada, y aunque en el último párrafo del artículo 302, se concede recurso de queja ante el Tribunal superior, siempre sacaremos en consecuencia que el Juez instructor dispone de más de dos meses para prohibir la publicidad del sumario y á nadie se oculta cuántas diligencias pueden practicarse durante aquéllas en pro de los sacrosantos fines de la justicia y en el lleno de los mejores deseos, pero tal vez con perjuicio evidente de respetables intereses del procesado, y quién sabe si con menoscabo de su honra, que al fin y al cabo ha de pasar los estrechos límites del sepulcro.

Si el legislador no se ha propuesto como objeto fundamental el promulgar la ley novísima de En-

juiciamiento criminal, poner en práctica todos los medios de investigación por la mediación de un Magistrado para descubrir el crimen, y si más bien conceder medios de acción al ofendido; si el encargado de administrar justicia ha de desempeñar el importantísimo papel de tener la balanza entre los dos antagonistas que llamamos acusador y acusado, si deseaba que las acusaciones indeterminadas cayeran ante afirmaciones rotundas denunciando infracciones voluntarias del derecho penadas por la ley, si quería imprimir una celeridad mayor á los procedimientos huyendo de la lentitud que venimos experimentando en la sustanciación de determinadas causas criminales, ha debido dejar la ménos latitud posible al arbitrio del Juez, abrir el proceso al acusado desde el momento de dictarse el auto de procesamiento y tener muy presente que si la publicidad puede comprometer el éxito de las investigaciones sumariales, el secreto compromete en muchos casos la honra de personas dignísimas y el bienestar de las familias, porque desgraciadamente en España todos sabemos que el secreto no es tan absoluto que impida el que por rumor público se señalen las personas á quienes resultan cargos más ó ménos graves en cada causa, y porque nadie está libre de una confabulación de testigos, ni de una funesta combinación de circunstancias, ni de la impresionabilidad de un Juez.

En breve será un hecho el establecimiento de una Audiencia en esta capital que aplicará desde luego la novísima Ley de Enjuiciamiento, y confiadamente esperamos de los señores Magistrados que compongan el Tribunal salvarán la especie de antinomia que hay en los dos artículos que motivan estas líneas interpretándolos á favor del procesado, que más tarde puede resultar inocente, sin que nadie le indemnicé perjuicios y sin que nadie le devuelva el brillo de su buena reputación empañada al impuro aliento de la duda que engendra al proceso: interpretación que pueden favorecer y sostener los letrados no sólo por ser beneficiosa á los acusados, sino que también porque se cortarán abusos, la ley se aplicará con toda la sinceridad que es de desear, disminuirá el número de los procesos y dejaremos de ver ingresar en las cárceles á seres completamente inocentes, á virtud de autos de prisión acordados en cumplimiento de penosos deberes y velando por la majestad de la justicia.

Dejemos pues al Abogado desde el comienzo del proceso que llenando su sagrada misión é invocando preceptos de ley ó los principios de la equidad y de la justicia extigmatice el crimen arrojándole sobre la frente del delincuente, ó que arrancando el antifaz de la calumnia salve al inocente perseguido, librándole de irreparables vejaciones y de infinitas amarguras.

Antes de concluir precisa una advertencia. Disentimos en el terreno de los principios y buscamos la realización de sentidas aspiraciones, pero no por ello dejamos de respetar el derecho constituido, ni de guardar nuestros mayores respetos para el legislador, y para cuantos sostengan ideales opuestos á los nuestros.

UN CONTRIBUYENTE.

UN PROYECTO.

Hemos tenido ocasion de leer en las columnas de nuestros queridos colegas *La Iberia* y *La Correspondencia*, dos sueltos referentes á un proyecto encaminado á mejorar el estado actual de recaudacion del primer establecimiento de crédito en España, cual es el Banco.

Dicho proyecto es hijo del gran conocimiento que en el citado ramo posee D. Joaquin Moreno, persona á quien conocemos, y que durante largos años ha prestado sus servicios al referido establecimiento. Nosotros, que teniamos antecedentes del asunto que hoy nos ocupa, hubiéramos podido hablar de él emitiendo nuestro juicio, pero hemos esperado lo trataran personas más peritas en la materia.

El Sr. Moreno, al desarrollar su pensamiento ha tenido, con justa razon, en cuenta las tan repetidas distracciones de fondos, que con frecuencia sufren hoy los Recaudadores; ha examinado lo difícil que es su justificacion, y ha facilitado por un medio sencillo, el determinar pronto y fielmente el estado de recaudacion en una provincia.

Nosotros, que en nuestro terreno periodístico, nos despojamos de toda pasion y afecto particular, al leer su clara é instructiva Memoria que acompaña, y al considerar las exposiciones justas que en ella figuran, no podemos menos de creer en su veracidad, tanto más real, cuanto sus resultados se tocan diariamente.

A la citada Memoria acompaña tambien una série de formularios con dobles matrices para su mayor seguridad, de la más fácil comprension, destinados á justificar el pago y asegurar su inmediata entrega á la Caja central, evitando su negociacion particular como hoy sucede. Expone la necesidad de crear un cuerpo de Investigadores encargados de llevar éstos talonarios, y que haga imposible una comun inteligencia entre el recaudador y el contribuyente, ignorada por el investigador, asegurando de esta manera los miles de abusos que el establecimiento sufre en desprestigio de su crédito y de la suficiencia y rectitud de sus empleados.

Sólo nos resta dar la más completa enhorabuena por el éxito que hasta ahora ha obtenido el señor Moreno, deseando, como lo esperamos, tenga un gran número de partidarios en su magnífica idea; y suplicando al Consejo del Banco fije su atencion en tan importantes asuntos, no dudando que tan celoso como es por la seguridad de sus intereses y mejoras ventajosas, planteará provisionalmente dicho proyecto en cualquiera de las provincias, admirando prácticamente los beneficiosos resultados de tan sencillo procedimiento.

A. M. M.

ELECCIONES PROVINCIALES.

En las elecciones para Diputados provinciales, que algunos pueblos miran con censurable indiferencia, es donde más claro pueden demostrar aquéllos que viven vida independiente, su libre voluntad, eligiendo los candidatos que comprendan han de mirar más por sus intereses.

Con tal motivo únicamente les haremos algunas pequeñas observaciones.

Las Diputaciones no son sino una rueda de la máquina administrativa, importante sí, mucho, pero no política; así que los pueblos al dar sus sufragios no deben mirar en el que piensan elegir si es más ó menos avanzado, si pertenece á un partido más ó menos reaccionario, sino únicamente si puede velar por sus intereses, si conoce las necesidades de los pueblos que vá á representar, si no vá á comprometer el erario provincial con gastos supérfluos, y si posee ese verdadero sentido práctico que es necesario para poder hacer la felicidad de los pueblos.

En esta provincia esencialmente agrícola lo que se necesita es fomentar esta importante rama de la pública riqueza, establecer *granjas modelos*, *bancos agrícolas*, *cajas de ahorro* y *montes de piedad*, construir caminos vecinales que faciliten

el acceso á las grandes arterias de circulacion, canales de riego que compensen la falta de lluvias, y en fin, procurar por todos los medios imaginables que la agricultura prospere y el dinero que á los pueblos se saca vuelva á ellos convertido en caminos, canales, granjas, bancos agrícolas, y en una palabra, no hacer más que gastos reproductivos.

Así es que los pueblos deben tener muy presente los que administran bien sus intereses y aquéllos que quieren los cargos, no para procurar por los pueblos que pueden representar, sino para medros personales, ó servir al Ministro A ó B, y dar sus sufragios á los primeros, negándoselos á los segundos, pues aquéllos harán su felicidad, en tanto que éstos labrarán su ruina.—G.

LA AUDIENCIA DE TALAVERA DE LA REINA.

En la ciudad de Talavera de la Reina, se encuentran definitivamente ultimadas las obras del local en que ha de instalarse la Audiencia de lo criminal.

El espacioso edificio, cuya planta principal en su totalidad se destina para Audiencia, es el palacio conocido con el nombre de *Vicaría*, que presenta dos extensas y severas fachadas, una á la plazuela de la Libertad, Este, y otra á la del Pan, Norte.

Tiene á su entrada principal una magnífica portada de piedra, de construccion bastante antigua y muy bien conservada, y dá acceso al Tribunal una escalera majestuosa, cuya ancha caja se eleva hasta la altura total del edificio. La distribucion es sumamente acertada, y en ella, entre otros departamentos, se cuentan dos grandes salones destinados á vistas ó juicios orales, con sus correspondientes plataformas con verjas de hierro, uno mayor que otro, gabinetes-despachos adecuados para la Presidencia, Fiscalía, Tenencia fiscal, Secretaría y Vicesecretaría, salas de Togas, de Abogados y Procuradores, habitacion para estancia de los Jurados, cuartos para testigos y para procesados y otros.

Tiene en la parte exterior una extensa galería de cristales, orientada de un lado al Sur y de otro al Oeste. Todo el piso general es de madera y de muy buen gusto. Las luces son directas y muy bien distribuidas.

La parte de decorado y mobiliario, corresponde á la grandeza del edificio, habiendo presidido el mejor gusto en la designacion de los papeles, transparentes, alfombras, etc., etc. Todos los despachos tienen timbres eléctricos, y para su calefaccion están dotados de estufas higiénicas de hierro.

En suma, nada falta de cuanto pueda exigirse en locales de su clase, habiendo llegado la prevision hasta dotarle de un buen para-rayos.

El celoso Municipio que tan dignamente ha correspondido á la excitacion del Ministro de Gracia y Justicia, y á cuya actividad ha contribuido de una manera muy eficaz el digno Juez de primera instancia de aquel partido, D. Gumersindo Gutierrez Gago, llevando aún más adelante su loable propósito, ha iniciado ya las obras que demanda la planta baja del edificio para instalar en ella los Juzgados de instruccion y municipal.

Pueblos que, como el de Talavera de la Reina, así miran por sus intereses y que con tan diligentes Autoridades cuentan, son espejos en que deben mirarse los demás, y merecen plácemes y felicitaciones.

Reciba, pues, los nuestros la ciudad de Talavera de la Reina.

(La Izquierda Dinástica).

A CARMELA.

DOS AMORES.

FRAGMENTO.

I.

Nace el niño entre el encanto
De amor sublime, fecundo,
Y perlas regala al mundo
Si vierten sus ojos llanto.
Vá creciendo, y el calor
De los besos de su madre
Privan que su alma taladre,
Del mundo el frio dolor;
Besos que en el corazon,
Se vá grabando, del niño,
Para germen de cariño
Y altar de su religion.
De esa religion tan pura
Que nunca el mortal olvida,
¡Norte hermoso de la vida!
¡Ideal de la ventura!....

II.

Despues se siente otro amor
En la edad de las pasiones,
Amor que en los corazones
Borra inocencia y candor.

Pero amor tan puro y santo,
Si es inspirado en el alma,
Que si nos roba la calma
Aumenta en cambio el encanto.
Pues amor que sólo inspira,
No el alma, lo material,
Es cual flor de un erial,
Que nace y al punto espira.
Ese amor que enciende el fuego
De apasionada mirada;
Ese amor que condensada
Lleva el alma; puro, ciego....
Ese impulso que delira,
Esa pasion que arrebatada,
Rayo que dá vida y mata,
Y que hoy mi númen inspira!....

III.

Allá en mi tranquila infancia
El primer amor senti,
Cuando llegaban á mi
Impregnados de fragancia,
Y en delirantes excesos
Cual efluvios de una rosa,
De mi madre cariñosa
Los apasionados besos.

IV.

Hoy siento el segundo ardor
Del corazon en la fibra,
Eco sublime que vibra
Al impulso de otro amor....
Y este afecto que senti....
Alma, vida, pensamiento,
Corazon, gloria, contento:
Todo, te lo rindo á ti.

El Sargento de Asia

RAFAEL TRABADO AYAN.

Toledo, 1882

CORRESPONDENCIA.

Sr. Director de EL DUENDE.

Muy señor mio y estimado amigo: Como acontecimiento que puede ilustrarnos sobre la antigüedad de esta villa de Orgáz, creo conveniente manifestarle el hallazgo aquí acaecido hace pocos dias.

Hallándose trabajando en un desmonte de la carretera en construccion desde esta villa á Mora, vieron los obreros con sorpresa aparecer unas losas bien labradas.

Al separarlas de su sitio, se dejaron ver cuatro momias perfectamente conservadas en otros tantos sepulcros abiertos en roca viva, todas mirando hácia Oriente, y en uno de ellos una lámpara pequeña de barro cocido, sin labor alguna.

Recogieronse estos restos humanos y se enterraron fuera de la carretera en una fosa comun.

Este hecho, en union de otros cuatro sepulcros hallados en una enorme roca cercana á éstos, y la coexistencia en el mismo sitio de ruinas y cimientos de carácter romano, induce á conjeturar si en el citado contorno estaría situada la antigua poblacion *Barnices*, que segun un geógrafo antiguo debió estar cercana á Orgáz, ó ser esta misma villa que se extendiera hasta el lugar mencionado.

Como amante de los recuerdos y deseoso de que éstos se divulguen, ruego á V. se sirva disponer se inserten en el semanario á que soy suscriptor las anteriores líneas. Queda de V. S. S. Q. S. M. B., Juan Moraleda y Estéban.

Orgaz 2 de Diciembre de 1882.

NOTICIAS.

Merced á las eficaces gestiones del Sr. Martinez Indo, Ingeniero Jefe de la provincia, y del Diputado Sr. Benayas Portocarrero, se ha dado orden para subastar la carretera de Maqueda á Avila, comprendiendo el puente sobre el rio Alberche, cuyas obras son de gran utilidad en aquella comarca de la provincia de Toledo, tan castigada por la miseria.

Subasta de 1.080 kilogramos 500 gramos de harina de trigo, ante la Junta económica de la Fábrica de Armas, el dia 30 de Diciembre, á las doce de su mañana.

El pliego de condiciones está de manifesto en la Fábrica citada y el precio límite es de 5 pesetas quintal métrico.

Del fondo de calamidades se ha concedido: á Dosbarrios, 1.500 pesetas; á Pelahustan, 1.000; á Domingo Perez, 250; á Hucacas, 400; á Burujon, 250; á Santa Cruz de la Zarza, 2.000.

El número 5 de *Los Sucesos ilustrados* es tan interesante como todos los que se han publicado, con profusión de grabados, con los crímenes de Avila, Madrid y los horribles perpetrados en la última semana en los Estados Unidos y el suceso del loco en Barcelona.

En el texto, á más de la explicacion de los grabados, inserta la relacion de varios crímenes célebres.

Este popular periódico anuncia la publicacion de su Almanaque ilustrado, para el que recibe anuncios hasta el 15 de Diciembre.

Hemos tenido el gusto de recibir un ejemplar del precioso cuentecito en verso que nuestro distinguido amigo D. Mariano Laliga ha publicado, intitulado *La Campana de la ermita*. Es bonita obra llena de preciosos pensamientos, y de excelente versificación. Se vende al precio de 2 reales para los suscritores á este semanario en la Administracion del mismo, Triperia, 23.

También tenemos noticias que dicho señor va á publicar otro librito intitulado *La Lira del Tajo*, que contendrá tradiciones y leyendas toledanas, en verso, y algunas otras poesías. Esperamos que el público lo recibirá como el estudio y amor á las letras de su autor se merece.

Han sido nombrados: Presidente de la Audiencia de lo criminal de Toledo, D. Arsenio Ramirez de Orozco; Fiscal de la misma, D. Juan José Armendariz, Presidente de la de Talavera, D. Pablo Sudal; Juez de primera instancia de Madridejos, D. Manuel Iturriaga.

Han solicitado registro de pertenencias mineras: D. E. Perez de 48 con el título «La mejor de todas», en término de Mazarambroz; mineral plomizo; D. Leon G. de la Riva de 12, «La Abundante» de fosfato calizo, y otras 12, «La Gartera» de fosforita, en término de Lagartera, y de 12 también «La Oropesina» mineral férrico, en Oropesa; D. Eduardo de Leon de 12 «La Leontina», mineral plomizo, en Valdeverdeja; D. Anselmo de Pablos, de 24 con el título «Dos Hermanas», de mineral plomizo, en Guadamur.

Han sido declarados fenecidos los expedientes de registro de las pertenencias tituladas «Ntra. Sra. de la Luz» y «San Fabian», de mineral de plomo, en Almorox, solicitados por D. Santiago Bisval, segun el art. 56 del decreto de 13 de Junio de 1874 y párr. 1.º del art. 64 de la ley de Minas.

Nuestro querido y respetable amigo, D. Gabino Pacheco Zegarra, ha sido nombrado por el Gobierno del Perú, Cónsul de primera clase de aquella República en Amberes. Dicho señor ha renunciado, segun noticias, tal cargo por razones de delicadeza.

En el próximo número publicaremos las sesiones de Ayuntamiento atrasadas, por falta de espacio y causas independientes de nuestra voluntad.

SEMANA TOLEDANA.

Dentro de pocos dias se librará la batalla electoral que ha de decidir quiénes son los que recibirán el nombre de *padres de la provincia*, vulgo Diputados provinciales. Esto trae los ánimos agitados; no se habla más que de votos, urnas, promesas, desengaños y favor. Cada candidato echa sus cuentas, cuenta sus fuerzas y se apresta á la pelea cual los antiguos campeones arengando belicosamente á sus soldados. En este distrito se presentan, segun dicen, los Sres. Ledesma, Muro (D. A.), Rodriguez del Saz, Carrasco (D. A.), Argüelles, Diaz, Ruiz Alonso y el Sr. Cuchet, que segun hemos oido retira su candidatura. Allá veremos quiénes de estos señores consiguen el triunfo.

Y aquí daremos lugar á las cuartillas que un antiguo Alumno nos remite, relatando

«EL DIA DE LA PATRONA.

Relatar las fiestas celebradas el 8 del actual por la Academia de Infantería en honor de su patrona, es tarea sumamente difícil para mi mal cortada pluma. Pero fuerza es hacerlo y en ello me complazco, pues á la vez envío un cordial saludo y una cumplida enhorabuena á los Alumnos de Infantería, que una vez más han demostrado su proverbial galantería, así como los Profesores probaron la estimacion y buen concepto de sus discípulos.

Pero vamos por partes.

El jueves 7, invitados al efecto por la sociedad dramática *Los amigos de confianza* tuvimos el gusto de asistir á la reunion que celebraba á las ocho de la noche.

El grandioso drama de Echegaray *La Esposa del Vengador*, fué fielmente interpretado por los jóvenes Alumnos L. Avellaneda, Santos, Vaxera, Sergio y Vesolouski en union de las Sras. Garcia y Gutierrez.

El Sr. Avellaneda, que caracterizaba el difícil papel de D. Carlos de Quirós, arrancó en casi todas las escenas nutridos aplausos. Aplausos sumamente justísimos, pues el señor Avellaneda posee excelentes dotes escénicas, y á haber seguido la carrera dramática hubiera conquistado merecidos lauros, que si bien no son tan honrosos como los que conquistar puede en la carrera de las armas, no por eso dejan ser un tributo que rinden á su talento sus admiradores. Reciba nuestros plácemes el Sr. Avellaneda y no abandone, aunque sólo sea por afición, sus estudios escénicos, en la seguridad de que cuantos en la citada noche le escuchamos admiramos en más de una ocasion los momentos que de verdadera inspiracion tuvo al desempeñar el D. Carlos, creado por el poeta Echegaray y que tan perfectamente había estudiado y comprendido el referido Sr. Avellaneda.

El Sr. Vaxeras en su también difícil papel de Fernando, estuvo muy bien. El Sr. Vaxeras dice con mucha soltura y naturalidad, habiendo desempeñado su cometido con sumo acierto.

El Sr. Santos, que representaba el papel del Conde Pacheco, el Sr. Sergio en el de Parreño y el Sr. Vesolouski, recibieron como todos los demás continuas muestras de agrado por parte del público que les colmó de aplausos, todos muy merecidos repetimos.

Las Sras. Garcia y Gutierrez, estuvieron bien, especialmente la primera en su papel de Aurora.

Marinos en tierra es el título de la comedia en un acto que se puso á continuacion en escena en el Salon Moreto.

Los Sres. Estrada, Robles y Tena, entretuvieron deliciosamente al público con la citada comedia, arrancando numerosos aplausos y bravos, pues los tres representaron tan á la perfeccion sus papeles que no encontramos palabras con que elogiarlos. Las Sras. Garcia y Bulnes estuvieron á igual altura, con especialidad la última.

Reciban nuestros sinceros aplausos todos los noveles actores y futuros Generales y nuestra gratitud la sociedad por su invitacion.

—No deje V. de ir mañana á las siete al Alcázar—me dijeron en uno de los entreactos.

—A las siete? ¿pues qué hay?—les pregunté á los que así me hablaban.

—La Coronacion del Gato—me respondieron—no tema V. al frio y vaya, pues es digno de verse.

Y en efecto, queridos lectores ó lectoras, á las siete de la mañana, con un calor excesivo, subí á la régia morada de Carlos I, y en verdad que no me pesó, pues como me habian dicho, el acto era muy digno de verse y por lo tanto de contarse.

A las siete en punto la música dejó oír sus armoniosos acordes al compás de una bonita diana.

Dejemos pues tocando á la música y hagamos un pequeño paréntesis para referir ántes algunos datos que creo de precision.

El día de la Patrona en la Academia es como si digéramos el día grande.

Permítase en dicho día á los Alumnos toda la libertad que esté en armonía con los principios de subordinacion y orden que tanto deben guardar.

La expansion es pues, el día 8 de Diciembre, completa, y aprovechándose de ella iban los Alumnos á solemnizarla con la Coronacion del Gato, debiendo decir ántes que desde el antiguo Colegio general militar, establecido también en Toledo, hasta en el actual existente, se dice que *lleva el gato* al Alumno que más tiempo lleva en el Colegio.

Hecha esta pequeña digresion pasemos á la descripcion del acto.

Al toque de diana un Alumno otomanamente disfrazado y acompañado de varios que le servían de escolta y uno de corneta, recorrieron los dormitorios de las tres compañías, exortando á sus compañeros á que ejecutasen las *abluciones* (lavasen) y se vistieran con los trajes al efecto dispuestos.

Momentos despues, ochenta Alumnos, vestidos con trajes caprichosos é iguales, ocupaban las galerías del patio del Alcázar, cubriendo en dos filas la carrera y como es natural militarmente dirigidos. Media hora despues, dispuesta y arreglada la formacion y á los sonos de la música, se presentó la *Corte* en la siguiente disposicion:

Abría la marcha una brillante escuadra de batidores con su jefe, vestidos con preciosos trajes negros, medias negras, cascos y sables. A continuacion marchaban los maceros seguidos de tres lujosas banderas correspondientes á las tres

compañías, llevadas por Alumnos que vestian trajes propios de la época de Carlos I, así como las escoltas de las banderas.

Marchaban á continuacion los representantes del Sindicato de la antigüedad acompañando al gran Pontífice (segundo del gato) que llevaba á su lado á un paje (perfectísima y primorosamente vestido) que conducía en su correspondiente bandeja la corona régia, escoltados por ocho Alumnos y su jefe que vestían trajes blancos y amarillos, medias del mismo color, cascos y sables. Seguíanles el gran Pregonero vestido á la oriental, con lucido acompañamiento é inmediatamente detras el Gato, bajo suntuoso pálio, llevado por antiguos y escoltados por vistosa tropa: iba detras la servidumbre del Gato, cerrando la marcha un numeroso piquete vestidos con trajes iguales á los de los que cubrian la carrera.

En esta disposicion y despues de dar una vuelta por las galerías del Alcázar (ocupadas por un sin número de oficiales, profesores, alumnos y *touristas*), se dirigieron á la escalera principal, en cuyo sitio colocados cada cual en el puesto designado al efecto y al compás de la música, le fué entregada y colocada por el gran Pontífice la corona sobre las sienes del Alumno más antiguo de la Academia, que es el simpático joven D. Wenceslao Rey Gamonal, el cual pronunció un brillante, elocuente y bonito discurso recordando las glorias de nuestra Infantería en contestacion á otro alegórico al acto que en nombre del Gran Pontífice leyó el pregonero.

Terminada la coronacion y previas las presentaciones y saludos ceremoniosos, regresó la comitiva en el mismo orden, disolviéndose á los pocos momentos entre los plácemes de todos los que lo presenciábamos, tanto por el orden y compostura como por la buena ocurrencia y gusto en los trajes, formacion y demás, alegrándonos infinito de haber asistido, porque no esperábamos estuviere como estuvo, pues es poco cuanto digamos y sólo para visto. Felicidades á todos los señores Alumnos y especialmente al Sr. Rey Gamonal, héroe de la fiesta, á los organizadores de ella y al galonista Sr. Ibañez, de quien nos dijeron habia partido la idea.

A las doce de la mañana se celebró la funcion religiosa en la Iglesia de Santa María Magdalena. El templo alegórico y lujosamente arreglado, presentaba un golpe de vista sorprendente: tantos y tan variados uniformes y tantas y tan hechiceras caras bonitas formaban un contraste original.

La orquesta, dirigida por el músico mayor de la Academia de Infantería, ejecutó con maestría la Misa de Rossi. La concurrencia numerosa; el sermón propio del acto: el sexo bello.... la mar.

Terminada la religiosa funcion, un gran número de familias se trasladaron al Alcázar, donde pudieron visitar parte del Establecimiento mientras los Alumnos comian, amenizando el acto preciosos bailables ejecutados por la música.

El comedor, que como siempre que se vé admira, llamaba más la atencion por estar las mesas muy bien servidas y cubiertas de ramilletes llenos de banderitas españolas. Aunque permanecimos cortos momentos en el comedor, pudimos continuamente ver la exquisita galantería de los Alumnos que obsequiaban á porfía á sus jefes y á sus amigos, lanzando atronadores vivas al Rey, á la Infantería, al señor Brigadier Ciria, Coronel Benito, á todos los Profesores y á Italia en honor del ilustrado Capitan Salvi, que fué agasajado por todos los Alumnos y Profesores.—*Un antiguo Alumno.*

Y ahora pasemos á otra cosa.

Bien podía el Sr. Fakir cumplir mejor con el deber que tiene como noticiero, dando éstas con la debida exactitud, si es que para ello sirve, pues la que nos manifiesta en su último número sobre el poco cumplimiento de los agentes de la Autoridad en el Teatro de Rojas, son todas completamente inexactas.

Nosotros, que ántes de dar una noticia nos gusta enterarnos de los hechos para que éstos resulten siempre verdad, nos consta que cumplen con su deber y que hasta la fecha no merecen la menor censura, puesto que dado el escasísimo personal con que cuenta el cuerpo de Orden público de esta provincia, su digno Jefe les exige un servicio hasta excesivo.

La verdad del hecho es que durante la representacion en la noche del 25 de Noviembre, algo animados ciertos jóvenes que ocupaban un palco, reían demasiado fuerte llamando la atencion del público, pero inmediatamente fueron apercibidos por el Inspector de servicio que consiguió la conservacion del orden, cuando cierto señor, que ignoraba sin duda esta medida llamó la atencion del Sr. Jefe de orden público despues que el ruido había cesado.

Respecto al exceso de agentes que concurren al Teatro, con sentimiento vemos *no sea verdad tanta belleza*, puesto que sólo asisten un Inspector y tres agentes, desatendiendo

para ésto otros servicios que no son menos importantes y que los servirían con más gusto, porque ni aun el Inspector tiene sitio designado para sentarse.

El día 6 del actual ha sido capturado por el personal de orden público de esta capital, un gitano que segun parece robó en compañía de otro y en una labranza próxima á Manzanares, un par de mulas de bastante valor, consiguiendo recuperar una de éstas que pusieron á disposicion del Juzgado de primera instancia.

El hecho, segun de público se dice, fué bastante grave, pues parece que los dos gitanos y una gitana, penetraron en la labranza por la noche, pidieron de cenar y despues ataron á los individuos que allí había, robaron la mulas y se llamaron á la fuga.

Dos bodas se han realizado en poco espacio de tiempo; una la de nuestro querido amigo el Sr. D. Emilio Echevarría, Farmacéutico en Mora, con la distinguida y simpática señora Doña Eusebia Rodriguez y Arza. Otra la de D. Antonio Sanchez-Morate y la Srta. de Torija (de Polán).

Deseamos á los recién casados toda clase de felicidades.

En la semana hemos tenido el gusto de saludar en esta ciudad á los Sres. Comendador Paul Salví, Oficial del ejército italiano que actualmente se halla en España comisionado por el Gobierno de su país estudiando los medios de mejorar la raza caballar, y á D. Federico Coll, afamado Médico de la Côte.

Los labradores están de enhorabuena; la lluvia á beneficiado algo los secos campos, en estos verdeguean los sembrados, pero sin embargo, el hambre continúa, la escasez aumenta y los trabajadores apenas si ganan lo bastante para dar á sus hijos el pan que casi desmayados y desnudos les piden: estos infelices cumplen la dura ley del Creador: *Ganarás el pan con el sudor de tu frente.*

COTOBRODONA.

CRÓNICA MADRILEÑA.

Para cumplir hoy exactamente con mi encargo, debiera comenzar esta revista dando cuenta de las diversas reuniones políticas que durante la semana han tenido lugar en la Côte; pero como la índole del periódico me impide ocuparme de ellas en las columnas de EL DUENDE, las paso por alto y

sólo me limitaré á consignar que ya las Córtes han reanudado sus tareas parlamentarias y otra vez vuelve esa animacion que producen las discusiones de los representantes de nuestra nacion.

Despues he de hablaros, mis queridos lectores, de un acontecimiento científico que se ha verificado el día 2 del presente mes. Me refirió á la apertura de la Exposicion Farmacéutica, que por más de un concepto merece se le tribute cumplidos elogios, así como á sus iniciadores, pues de este modo alientan más y más el estímulo de los que se dedican al estudio de la ciencia, en nuestra patria.

En la noche del 1.º del actual, se celebró un magnífico baile en el Salon del Conservatorio, cuyos productos se destinaban á socorro de las desgracias ocurridas recientemente en Cuba y Filipinas. Todo lo más selecto y elegante de la buena sociedad madrileña se encontraba aquella noche rennido en el local convertido en delicioso vergel, lleno de perfumadas flores; saliendo todos altamente complacidos de la fiesta y al mismo tiempo tambien halagado el corazon por haber contribuido, siquiera fuese de un modo insignificante, á tan benéfica obra.

Novedades teatrales pocas son las que tengo que referir en esta semana. Solamente citaré el estreno en el Teatro de la Comedia de la titulada *Fuera caretas*, original del jóven escritor Sr. Larra y Osorio, quien obtuvo gran cosecha de aplausos y á quien recomendamos con todo interés siga la senda que ha emprendido, en la seguridad de que le esperan muchos láuros.

Tambien alcanzó buen éxito en el Teatro de Apolo la primera representacion de la obra *Los dengues de la niña*, y cuyo autor es D. Emilio Alvarez.

Tengo el gusto de anunciar que en el mismo coliseo veremos puesto pronto en escena el nuevo drama del Sr. Sellés que lleva por título *Las esculturas de carne.*

A falta sin duda de obras que representar, la compañía del Teatro Español está ejecutando la comedia de gran espectáculo *Los polvos de la madre Celestina*, que atrae, como siempre, una numerosa concurrencia.

En mi crónica anterior apenas si hablé de los Teatros de segundo orden y hoy voy á hacerlo para referir el extraordinario éxito que ha alcanzado en el favorecido Teatro de Lara el juguete cómico en un acto *Las codornices*, que sin más pretensiones que la de entretener agradablemente el tiempo, lo ha conseguido su autor de tal manera, que mantiene al público en constante hilaridad durante su representacion.

En Variedades se está poniendo en escena la revista taurómaca titulada *Fiesta nacional*, que si ha logrado vivir en los

carteles, no pueden seguramente sus autores vanagloriarse por ello, pues únicamente se debe á la extraordinaria aficion que aquí se tiene al espectáculo que ellos han querido parodiarse.

El Ateneo científico-literario, la Real Academia de Jurisprudencia y otras muchas sociedades científicas que existen en la Côte, se encuentran ahora en su período floreciente, viéndose favorecidas por una multitud de jóvenes que, llenos de entusiasmo por la gloria, hacen oír su elocuente voz, é ilustran á sus oyentes con los profundos conocimientos que demuestran.

El paso del planeta Venus por el disco del Sol, ha sido un suceso astronómico que ha llamado poderosamente la atencion de todos los sábios y hasta de los ignorantes. Todo Madrid ha mirado al cielo con ansiedad, buscando lo que no encontraba, y no ha faltado quien estando en el colmo de su admiracion por tal fenómeno, ha recibido tan tremendo pisoton, que en el instante ha visto, no sólo el susodicho planeta, sino todas las estrellas juntas en pleno día nublado.—*El Corresponsal, M. L. y A.*

QUISICOSAS TEATRALES.

En la presente semana hemos visto representarse *El Diablo Predicador, El Esclavo de su culpa, La Consola y el Espejo y La Campana de la Almudaina.*

En todas ellas los actores se han portado como buenos y especialmente la Srta. Torrecilla, que en la *Campana* estuvo inmejorable arrancando justos aplausos, en union de los Sres. Portes y Venegas y la Srta. Galé. En algunas obras se nota inseguridad en algunos actores, debida á la falta de ensayos, cosa de que no se les puede culpar, pues comprendemos que es demasiado exigir á los actores una obra distinta por noche.

KRIK.

BOLETIN RELIGIOSO.

Día 11, Stos. Dámaso y Feliciano.—12, S. Donato.—13, S. Marinomio y Sta. Lucía.—14, Stos. Nicasio y Espiridion.—15, S. Ensebio.—16, Stos. Valentin y Concordio.—17, S. Lázaro y la Beata Begga.

TOLEDO, 1882.

IMPRESA Y LIBRERIA DE FANDO É HIJO, Comercio, 31 y Alcázar, 20.

ANUNCIOS

LA BENÉFICA.

PRÉSTAMOS Y ANTICIPOS.

Alfileritos, núm. 2.—TOLEDO.

DINERO

Se proporciona sobre alhajas, ropas nuevas, muebles, géneros y toda clase de efectos; é intereses convencionales segun la importancia de la operacion.

ANTICIPA

fondos para la compra de telas, trajes hechos, calzado, sombreros y alhajas, pagándose su importe en 50 plazos, sin otro aumento que un 3 por 100 en los cincuenta días.

CAJAS DE CERILLAS

LIBRITOS DE PAPEL DE FUMAR.

Esta casa ha establecido una Sección especial para la venta de estos artículos, expendiendo dichas cajas y libritos al precio de 5 céntimos, con un número que dá opcion á

22 REGALOS

en metálico que importan 980 reales.—Rebajas segun las compras.

HORAS DE DESPACHO.

De nueve de la mañana á seis de la tarde.

2, ALFILERITOS, 2.

BUEN NEGOCIO.

Se alquila un pozo para encerrar nieve, con herramienta y charca se quiere utilizar.

Es negocio positivo por haber sólo uno en Toledo, por la proximidad de la poblacion (Covachuelas) y por poderlo explotar sin desatender otros negocios.

El arrendatario no tiene inconveniente en llevar participacion.

Para tratar, Aguila, 11, bajo.

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA, diario universal de noticias, y LA BROMA, semanario político ilustrado con magníficas caricaturas, se sirven desde 1.º de Enero de 1883 á las personas que á ambas publicaciones se suscriban, por el mismo precio que cuesta sola LA CORRESPONDENCIA: tres meses, 6 pesetas; seis meses, 12; un año, 24.

Pago forzosamente anticipado.

Se suscribe en Toledo, librería de Fando é Hijo, Comercio, 31.

MADERAS DE DERRIBOS.

LOCUM, 12.

GRAN SALON DE PELUQUERÍA Y BARBERÍA madrileña de Juan Valero, cuesta del Alcázar, 5. El dueño de este acreditado establecimiento ofrece al inteligente público un esmerado servicio en afeitar, cortar y rizar el pelo á 25 céntimos. Especialidad en teñir el pelo y la barba y lavar la cabeza. El dueño de este establecimiento tiene 5.000 tarjetas de abono en circulacion á 10 rs. docena.

BUJÍAS TRASPARENTES DE PARAFINA

Luz clara.—Duracion 35 horas á rs. paquete.

ÚNICO DEPÓSITO EN ESTA CIUDAD

MARIANO ORTIZ, Comercio, 44.

Tambien las hay de estearina en paquetes de 6 y 8, á 3,50 rs. los de 300 gramos, 4,50 los de 400 y 5,50 los de 460. 10-10

IBAÑEZ Y ANGUITA

PROFESOR DENTISTA

operador y mecánico

ha recibido un gran surtido de materiales de las mejores fábricas de los Estados-Unidos para la confeccion de dentaduras artificiales, entre ellos la pasta denominada *Hueso artificial* para empastar las caries de diente ó muela lesionada; por cuyo medio se evita la extraccion.—Consulta, de nueve á cuatro.

PUERTA LLANA, 12.—TOLEDO.

PELUQUERÍA Y BARBERÍA

DE

D. JOSÉ GIL.

Este antiguo Establecimiento, situado en las Cuatro Calles, se ha trasladado á la casa contigua

CALLE DE LAS CORDONERÍAS, NÚM. 4.